INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO RE-FVH-CI03-2026 INVITACIÓN ESPECIAL No 6 DE 2026		
OBJETO	Contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal por el sistema de precio fijo sin formula de reajuste y conformidad con las especificaciones establecidas en los términos de referencia a la construcción de mejoramiento de vivienda en el marco del Programa del Gobierno Nacional "CAMBIA MI CASA" en la zona urbana y rural de los municipios de Agrado, Altamira, Garzón, Guadalupe, Pitalito, Tarqui, Colombia, Neiva, Teruel y Palermo" BPIN 2025004410021.		
FECHA	24 de junio de 2026	**HORA**	8:00 a.m.
RESPONSABLE	Mónica Leonor Plata Molano (Profesional Universitario Área Jurídica) Diego Francisco Calderón Gasca (Profesional Universitario Área Financiera) Angie Tatiana Diaz (Profesional Universitario Área Técnica)		

DESARROLLO

En Neiva, siendo el 24 de junio de 2026 de las 8:00 a.m. se reunieron: Mónica Leonor Plata Molano, Diego Francisco Calderón Gasca y Angie Tatiana Diaz con el fin de consolidar el informe de evaluación de propuestas del Proceso en mención.

El comité evaluador verificó que las propuestas presentadas por los proponentes cumpliendo con los requisitos señalados en los términos de referencia definitivos, por lo tanto, se procede a emitir **INFORME DE EVALUACIÓN FINAL** conforme a la evaluación jurídica, técnica y financiera de las propuestas, así como los requisitos calificables de la propuesta recibida, precisando lo siguiente:

1. UNICO PROPONENTE:

ITEM	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA
1	**CONSORCIO INTERSAT 2026**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que en atención a que el proponente cumplió con los requisitos de carácter técnico, se procedió a realizar la evaluación de los requisitos de carácter calificable:

1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	Hasta 200	PUNTAJE OBTENIDO
Quien acredite experiencia en máximo dos (2) contratos adicionales cuyo objeto haya sido la interventoría de mejoramientos de vivienda VIS/VIP, suscritos con entidades públicas y/o privadas, debidamente ejecutados y liquidados, que en conjunto comprendan al menos 300 mejoramientos de vivienda en los últimos diez (10) años. La experiencia deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes.	**100**	**-**
Quien acredite experiencia en máximo tres (3) contratos adicionales cuyo objeto haya sido la interventoría de mejoramientos de vivienda VIS/VIP, suscritos con entidades públicas y/o privadas, debidamente ejecutados y liquidados, que en conjunto comprendan al menos 400 mejoramientos de vivienda en los últimos diez (10) años. La experiencia deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes.	**200**	**200**
2. EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO PROFESIONAL	**Hasta 300**	

Director		
1.1 Experiencia especifica adicional en un (1) contrato como director de Interventoría, intervenciones de vivienda VIS VIP, el cual deberá igual o superior al 50% de las unidades a ejecutar en los últimos 10 años.	**50**	**-**
1.2 Experiencia especifica adicional en dos (2) contratos como director de Interventoría, intervenciones de vivienda VIS VIP, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% de las unidades a ejecutar en los últimos 10 años**.**	**100**	**100**
Residente		
1.3 Experiencia especifica adicional en un (1) contrato como residente de Interventoría; intervenciones de vivienda VIS VIP, el cual deberá ser igual o superior al 50% de las unidades a ejecutar en los últimos 10 años.	**50**	**-**
1.4 Experiencia especifica adicional en dos (2) contratos como residente de Interventoría; intervenciones de vivienda VIS VIP, el cual deberá ser igual o superior al 100% de las unidades a ejecutar en los últimos 10 años**.**	**100**	**100**
Profesional Hseq		
Profesional HSEQ: Profesional de la Ingeniería industrial con experiencia general superior a (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá contar con licencia para la prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo con una antigüedad superior a (3) Años. Deberá acreditar curso de trabajo seguro en alturas vigente.	**25**	**-**
Profesional HSEQ: Profesional de la Ingeniería industrial con experiencia general superior a (8) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá contar con licencia para la prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo con una antigüedad superior a (5) Años. Deberá acreditar curso de trabajo seguro en alturas vigente.	**50**	**-**
Profesional HSEQ: Profesional de la Ingeniería industrial con experiencia general superior a (8) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá contar con licencia para la prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo con una antigüedad superior a (5) Años. Deberá acreditar curso de trabajo seguro en alturas vigente y curso como coordinador de trabajo seguro en alturas	**100**	**100**
3. PERSONAL ADICIONAL	**Hasta 475**	
3.1.1 Profesional de la Ingeniería civil con una dedicación del 15% al proyecto y experiencia general mínima de (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá contar con especialización, maestría o doctorado en gerencia de la construcción y/o gerencia integral de obras	**50**	**-**
3.1.2 Profesional de la Ingeniería civil con una dedicación del 15% al proyecto y experiencia general mínima de (10) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá contar con especialización, maestría o doctorado en gerencia de la construcción y/o gerencia integral de obras	**75**	**-**
3.1.3 Profesional de la Ingeniería civil con una dedicación del 15% al proyecto y experiencia general mínima de (12) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá contar con especialización, maestría o doctorado en gerencia de la construcción y/o gerencia integral de obras con una antigüedad mínima de (5) años.	**175**	**175**
3.2. El profesional adicional deberá acreditar formación a nivel de especialización maestría o doctorado en Interventoría de obras y/o construcciones	**100**	**100**

3.3. El profesional adicional deberá acreditar formación adicional a nivel de especialización, maestría o doctorado en áreas afines a la ingeniería Civil	**100**	**100**
3.4.1 El profesional adicional deberá acreditar su experiencia en mínimo (3) contratos en donde acredite su participación como director de interventoría y/o interventor en proyectos de edificaciones.	**25**	**-**
3.4.2 El profesional adicional deberá acreditar su experiencia en mínimo (8) contratos en donde acredite su participación como director de interventoría y/o interventor en proyectos de edificaciones	**50**	**-**
3.4.3 El profesional adicional deberá acreditar su experiencia en mínimo (10) contratos en donde acredite su participación como director de interventoría y/o interventor en proyectos de edificaciones	**100**	**100**
4. PUNTAJE CLASIFICACION EMPRESARIAL-MIPYMES	**HASTA 25**	
6.1 Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, y según lo dispuesto en el artículo en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje adicional de hasta 2.5% a los proponentes que acrediten micro, mediana o pequeña empresa de acuerdo con la ley y los requisitos para establecer la clasificación.	**25**	**25**
TOTAL	**1000**	**1000**

Se procedió a realizar la revisión del factor económico el cual se presentó a través del sistema electrónico de contratación Pública SECOP II el cual asciende a la suma de $ 373.982.728 de pesos y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto del proceso asciende a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CATORCE CENTAVOS MCTE ($ 374.323.495,14), se encuentra que está ajustado a lo establecido en los términos de referencia.

Se deja constancia de que no se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar dentro del plazo establecido en el cronograma del presente proceso para dichos efectos. Se anexan al presente informe los respectivos soportes de evaluación por áreas.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

En virtud de lo anterior, el comité evaluador le RECOMIENDA a la Dirección general adjudicar el contrato al proponente **CONSORCIO INTERSAT 2026** representado legalmente por **SANDRA MILENA TRUJILLO DOMINGUEZ**, por haber acreditado las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.

FIRMAS		
Firman en la Ciudad de Neiva, el 24 de junio de 2026		
ANGIE TATIANA DIAZ TRUJILLO	**MONICA LEONOR PLATA MOLANO**	**DIEGO FRANCISCO CALDERON**
Profesional Universitario del Área Técnica	Profesional Universitario Área Jurídica	Profesional Universitario Área Administrativa y Financiera

GOBERNACION DEL HUILA

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA

NIT: 900094866 - 9

AREA JURIDICA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO

PROCESO DE CONTRATACIÓN	RE-FVH-CI03-2026					
CATEGORIA	INTERVENTORIA	X	CONTRUCTOR			
MODALIDAD	VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTO	X		
RANGOS	VIVIENDA NUEVA		MEJORAMIENTOS	INF A 200	DE 201 A 500 X	
OBJETO	Contrato de interventoria tecnica, administrativa, financiera y legal por el sistema de precio fijo sin formula de reajuste y conformidad con las especificaciones establecidas en los términos de referencia a la construcción de mejoramiento de vivienda en el marco del Programa del Gobierno Nacional "CAMBIA MI CASA" en la zona urbana y rural de los municipios de Agrado, Altamira, Garzón, Guadalupe, Pitalito, Tarqui, Colombia, Neiva, Teruel y Palermo" BPIN 2025004410021.					
CORREO ELECTRONICO	sandit36@gmail.com		TELEFONO		314 381 9945	
OFERENTE	CONSORCIO INTERSAT 2026		NIT		DIRECCION	CLL 43 NO. 1W-02 APTO 302
REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE	SANDRA MILENA TRUJILLO DOMINGUEZ		C.C	26.593.832	DIRECCION	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE OFERENTE	GUSTAVO ADOLFO PEREZ RODRIGUEZ		C.C	80.075.321	DIRECCION	
REVISOR FISCAL			C.C			
OFERENTE PLURAL	CONSORCIO			NUMERO DE INTEGRANTES		3
CONSORCIADO INTEGRANTE No 1	SANDRA MILENA TRUJILLO DOMINGUEZ		C.C.	26.593.832	% PARTICIPACIÓN	90%
NUEVO CONSORCIADO INTEGRANTE No 2	INGAP INGENIERIA S.A.S.		NIT	813.001.575-7	% PARTICIPACIÓN	10%
REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE No 3	N/A		NIT	N/A	% PARTICIPACIÓN	N/A
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN						

REQUISITOS EXIGIDOS PLIEGOS DE CONDICIONES REFERENTE A LA ACREDITACIÓN EXPERIENCIA

REQUISITOS EXIGIDOS CARÁCTER JURIDICO		SI/NO /NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA	OBSERVACIONES
Banco de Gestores	Resolucion de Conformacion de Banco de Gestores, Oferentes, Constructores e Interventores Especializados en Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario o Interés Social (Vivienda Nueva y/o Mejoramiento de Vivienda - VIS - VISR) por el regimen de subsidio familiar de vivienda para la vigencia 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de presentación	Presentación Anexo - Carta De Presentación De La Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Suscrita por el representante legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello	CUMPLE		
	Avalada por un ingeniero civil - Tarjeta Profesional (en el caso de persona natural puede ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto co título obtenido hace más de 5 años)	CUMPLE		
	Persona Natural		NO APLICA	NO APLICA
	Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía	NO APLICA		
	Titulo profesional como Ingeniero Civil y/o Arquitecto obtenido por lo menos 5 años antes del cierre de este proceso de selección: 1) Copia de la Matricula profesional 2) Certificado de vigencia expedido por parte del Concejo Nacional de Ingeniería y/o Arquitectura.	NO APLICA		
	Persona Jurídica		NO APLICA	NO APLICA
	Certificado de Existencia y Representación Legal			
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación	NO APLICA		
	(i) El objeto social de la persona jurídica que le permita desarrollar este tipo de proyectos en su condición de constructor e interventor de acuerdo a la modalidad en la que se presente.	NO APLICA		
	(ii) Las facultades el representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso de contar con restricción, aportar la respectiva autorización del órgano competente la cual debe contar con las exigencias del codigo de comercio para su validez. Si en el certificado se hace remision a los estatutos para establecer las facultades del Representante Legal, se deben aportar los estatutos.	NO APLICA		
	(iii) Que la sociedad fue constituida por lo menos 5 años antes del cierre de este proceso de selección	NO APLICA		
	(iv) que el representante legal cuenta con la capacidad para presentar la propuesta respectiva y adelantar todas las demás actuaciones a que haya lugar	NO APLICA		
	(v) La vigencia de la persona jurídica, duración no es inferior a la fecha prevista para el desarrollo del contrato y tres años más (hasta el 31 de diciembre 2028).	NO APLICA		
	La fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.	NO APLICA		
	Proponente Conjunto: Cuando la Oferta la presente un Proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica, y suscribir el Documento de conformación del Consorcio y/o Uniones temporales y/o Las Promesas de sociedad futura, en el cual constará como mínimo lo siguiente:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documento de Conformación:			
	(i) La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit y domicilio)	CUMPLE		

Capacidad Jurídica Específica	(ii) Indicar en forma expresa su participación como Consorcio y/o Uniones temporales y/o Las Promesas de sociedad futura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	(iii) Las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.	CUMPLE		
	(iv) La duración de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior a cinco (5) años, por tanto, deberá indicar que el Consorcio y/o Uniones temporales y/o Las Promesas de sociedad futura no podrá ser disuelto ni liquidado en ningún caso, ni podrá haber cesión de las obligaciones que deban cumplir en el caso de resultar seleccionados, entre quienes integran el Consorcio y/o Uniones temporales y/o Las Promesas de sociedad futura.	CUMPLE		
	(v) Designar la persona que para todos los efectos representará el Consorcio y/o Uniones temporales y/o Las Promesas de sociedad futura. Deberá constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al proceso de selección, suscribir el contrato en caso de adjudicación, igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	CUMPLE		
	(vi) Cada uno de los integrantes deberá indicar que tiene la capacidad para constituir el Consorcio y/o Uniones temporales y/o Las Promesas de sociedad futura	CUMPLE		
	(vii) El documento será suscrito por todos sus miembros y el representante principal y suplente designados, así mismo deberá ir acompañado de aquellos otros documentos que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta, en caso de ser seleccionados.	CUMPLE		
	(viii) Todas las obligaciones que se deriven de la propuesta serán asumidas en forma solidaria por todos los miembros del Consorcio y/o Uniones temporales y/o Las Promesas de sociedad futura, lo cual deberá manifestarse expresamente en el documento de constitución del Consorcio y/o Uniones temporales y/o Las Promesas de sociedad futura.	CUMPLE		
	(ix) El representante Legal Suplente designado por el Consorcio y/o Uniones temporales y/o Las Promesas de sociedad futura, debe presentar los mismos documentos que le son exigidos al Representante Legal Principal para acreditar su capacidad jurídica.	CUMPLE		
	(x) El objeto del Consorcio y/o Uniones temporales y/o Las Promesas de sociedad futura deberá señalar y permitir cumplir todas las obligaciones y a los términos que se refiere el presente documento.	CUMPLE		
Certificación Sobre El Cumplimiento De Las Obligaciones Parafiscales Y De Seguridad Social:	**Persona Natural**		NO APLICA	NO APLICA
	Si el proponente es persona natural deberá adjuntar documento que acredite la afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y Riesgos Laborales), junto con la fotocopia de la planilla de pago de los aportes del mes del cierre del proceso, la cual deberá contener mínimo la siguiente información: Datos generales del aportante, Datos generales de la planilla (número de planilla, tipo de planilla, referencia de pago, etc.), Valor pagado, Periodo pagado, Tipo de aportes, Fecha de Pago. Si la persona natural es empleadora deberá adjuntar, las constancias de pago de aportes de los mismos por los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. En caso que el proponente no tenga personal a cargo en el territorio nacional, deberá adjuntar certificación en la cual se exprese esta circunstancia expedida por el representante legal de la sociedad y su contador público o su revisor fiscal, la cual se entiende emitida bajo la gravedad del juramento con la sola presentación de la oferta.	NO APLICA		
	Persona Jurídica		NO APLICA	NO APLICA
	Si el proponente es Persona Jurídica, deberá adjuntar con su oferta, el Anexo - Certificación De Cumplimiento Del Artículo 50 De La Ley 789 De 2002, bajo la gravedad de juramento, en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La anterior certificación deberá venir suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador Público.	NO APLICA		
	Proponente Conjunto		CUMPLE	CUMPLE
	Si la Oferta es presentada en forma de proponente conjunto, cada uno de sus integrantes deberá presentar de manera independiente el requisito que aplique según su naturaleza	CUMPLE		

Identificación Tributaria	Los proponentes, cada uno de sus integrantes; en el caso de proponentes conjuntos; representante legal y suplente deberán allegar copia del Registro Único Tributario-RUT expedido por la DIAN expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación debidamente actualizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Los códigos CIIU aportados en el Rut deben coincidir con la actividad económica que desarrollan y afines al objeto del proceso que se adelanta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido Por La Procuraduría General De La Nación	Se deberá acreditar certificado de antecedentes disciplinarios del Proponente, cada uno de sus integrantes, y en el caso de proponentes conjuntos: representante legal y suplente; expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM):	La oferta deberá estar acompañada del Anexo - Certificado De No Encontrarse Inscrito En El Registro De Deudores Alimentarios Morosos - REDAM - para el Proceso de Selección suscrito por el proponente, representante y cada uno de las personas que integran las Uniones Temporales y/o Consorcios el cual se entiende presentado bajo la gravedad de Juramento y contando que no se encuentra inmerso en ninguna de esas causales previstas en la Ley de acuerdo a la Ley 2097 del 2 de Julio de 2021.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes en el Boletín De responsables Fiscales De La Contraloría General De La República	Se deberá aportar certificado de antecedentes fiscales del Proponente, cada uno de sus integrantes, y en el caso de proponentes conjuntos: representante legal y suplente, en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificación De Antecedentes Judiciales Del Ministerio De Defensa Nacional - Policía Nacional	Se deberá aportar certificado judicial del Proponente, cada uno de sus integrantes, y en el caso de proponentes conjuntos: representante legal y suplente, expedido por la Policía Nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado De Inhabilidades e Incompatibilidades	La Oferta deberá estar acompañada del Anexo - Certificado De Inhabilidades e Incompatibilidades para el proceso de selección suscrito el proponente, cada uno de sus integrantes, en el caso de proponentes conjuntos, representante legal y suplente, el cual se entiende presentado bajo la gravedad de juramento y contando que no se encuentra inmerso en ninguna de esas causales previstas en la Ley.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificación Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC	Se deberá aportar certificado que acredita que el proponente, cada uno de sus integrantes, y en el caso de proponentes conjuntos: representante legal y suplente; no se encuentre vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único De Proponentes (Rup):	Renovado para la Vigencia 2025.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	El RUP deberá estar en firme, en caso que la inscripción en el RUP no se encuentre en firme, los proponentes deberán acreditar su firmeza, dentro del término que FONVIHUILA establece en el cronograma para subsanar o aclarar.	CUMPLE		
	En caso de proponente conjuntos, se deberá aportar el RUP de cada uno de los integrantes.			
	Fecha de expedición se encuentre dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación.	CUMPLE		
Certificacion Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAF	Formato SARLAF debidamente diligenciado por el proponente y su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado consulta delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Generación del certificado del proponente, su representante legal y en caso de proponentes plurales según la naturaleza de cada uno.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	La propuesta debe estar acompañada del Anexo – Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía Seriedad de la Oferta	Garantía seriedad de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FIRMA

MONICA LEONOR PLATA MOLANO

Preparó: Antonio Junca

GOBERNACION DEL HUILA

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 900094866 - 9
AREA JURIDICA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO ADJUNTADOS

FVH

PROCESO	RE-FVH-CI03-2026	**TIPO DE PROCESO**	REGIMEN ESPECIAL
CATEGORIA	INTERVENTORIA	**MODALIDAD**	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
RANGO	201 a 500 unds		
TIPO DE PROPONENTE	CONSORCIO	**NOMBRE PROPONENTE**	CONSORCIO INTERSAT 2026
DIRECCION	CLL 43 NO. 1W-02 APTO 302	**TELEFONO**	314 381 9945
REP LEGAL	SANDRA MILENA TRUJILLO DOMINGUEZ	**IDENTIFICACION (C.C)**	26.593.832
REP LEGAL SUPLENTE	GUSTAVO ADOLFO PEREZ RODRIGUEZ	**IDENTIFICACION (C.C)**	80.075.321

CONFORMACION CONSORCIAL	**INTEGRANTES**	**IDENTIFICACION**	**REP LEGAL**	**PARTICIPACION**
	SANDRA MILENA TRUJILLO DOMINGUEZ	26.593.832	N/A	90%
	INGAP INGENIERIA S.A.S.	813.001.575-7	GUSTAVO A. PEREZ R.	10%
	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS DEL PROPONENTE

DOCUMENTOS	**CONSORCIO**
El proponente se encuentra inscrito en el banco de gestores?	El proponente CONSORCIO INTERSAT 2026 se encuentra inscrito en el Banco de Gestores, Oferentes, Constructores e Interventores Especializados en Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario o Interés Social (Vivienda Nueva y/o Mejoramiento de Vivienda - VIS - VISR) por el regimen de subsidio familiar de vivienda para la vigencia 2026, mediante la resolucion 27 de 2026, en la categoria de interventor, modalidad mejoramientos de vivienda y rango 201 a 500 unidades.
Carta de Presentación El R.L. debe ser Ing Civil o Arquitecto en caso contrario puede ser avalada por un profesional.	El proponente adjunta Carta de presentacion suscrita el 03 de junio de 2026, con la referencia Contrato de interventoria técnica, administrativa, financiera y legal por el sistema de precio fijo sin formula de reajuste y conformidad con las especificaciones establecidas en los términos de referencia a la construcción de mejoramiento de vivienda en el marco del Programa del Gobierno Nacional "CAMBIA MI CASA" en la zona urbana y rural de los municipios de Agrado, Altamira, Garzón, Guadalupe, Pitalito, Tarqui, Colombia, Neiva, Teruel y Palermo" BPIN 2025004410021", 3 folios, debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal SANDRA MILENA TRUJILLO DOMINGUEZ. La representante legal del consorcio es ingeniera civil con M.P. 70202139529TLM expedida el 25/01/2007
Documento de Conformación Consorcial	El proponente adjunta documento de conformación consorcial suscrito el 15 de enero de 2026 dirigido al banco de gestores realizado por la entidad en la vigencia 2026. Otrosi no. 01 al documento de conformación consorcial suscrito el 23 de abril de 2026 en el cual modifica el objeto y lo dirige al proceso que tiene por objeto "Contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal por el sistema de precio fijo sin formula de reajuste y conformidad con las especificaciones establecidas en los términos de referencia a la CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DE VIVIENDA, PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO EN LA ZONA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE BARAYA, CAMPOALEGRE, COLOMBIA, GARZÓN, GIGANTE, GUADALUPE, LA PLATA, NEIVA, PITALITO Y TELLO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA." Otrosi no. 02 al documento de conformacion consorcial suscrito el 20 de mayo de 2026 en el cual modifica el objeto y lo dirige a los procesos: - RE-FVH-CI02-2026 - cuyo objeto es: "Contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal por el sistema de precio fijo sin formula de reajuste y conformidad con las especificaciones establecidas en los términos de referencia a la CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DE VIVIENDA, en la zona urbana y rural de los municipios de IQUIRA, TERUEL, YAGUARA Y RIVERA" BPIN 2026004410004. - RE-FVH-CI03-2026 - cuyo objeto es: "Contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal por el sistema de precio fijo sin formula de reajuste y conformidad con las especificaciones establecidas en los términos de referencia a la construcción de mejoramiento de vivienda en el marco del Programa del Gobierno Nacional "CAMBIA MI CASA" en la zona urbana y rural de los municipios de Agrado, Altamira, Garzón, Guadalupe, Pitalito, Tarqui, Colombia, Neiva, Teruel y Palermo" BPIN 2025004410021.
Compromiso Anticorrupcion	El proponente suscribe compromiso anticorrupcion de la siguiente manera: - Compromiso anticorrupcion de SANDRA MILENA TRUJILLO DOMINGUEZ en representación legal de CONSORCIO INTERSAT 2026. - Compromiso anticorrupcion de SANDRA MILENA TRUJILLO DOMINGUEZ en nombre propio. - Compromiso anticorrupcion de GUSTAVO ADOLFO PEREZ RODRIGUEZ en representación legal de INGAP INGENIERIA S.A.S.
Garantia Seriedad de la Oferta	Poliza no. CHU-1000805444 vigencia hasta el 03/10/2026 Valor asegurado: $37.432.349,5 (10%) Amparos: Seriedad de la Oferta Se adjunta recibo de pago

DOCUMENTOS	**SANDRA MILENA TRUJILLO**	**INGAP INGENIERIA S.A.S**	**N/A**	**N/A**
Cedula de Ciudadania o Certificado de Existencia y Representación Legal	El proponente adjunta cedula de ciudadania de SANDRA MILENA TRUJILLO.	Existencia y representacion legal expedido el 25/05/2026. **Objeto:** "...El de la gestión organizacion, control desarrollo, interventoria y construcción de todo tipo de obras civiles, de ingenieria y arquitectura..." **Facultades:** Todas las facultades sin restricción. **Constitución:** 21 de enero de 1997. **Capacidad:** Cuenta con la capacidad para contratar. Vigencia: Indefinida	N/A	N/A
Certificacion Parafiscales y Seguridad social	El proponente adjunta planilla de seguridad social del mes de ABRIL y MAYO de 2026 de SANDRA MILENA TRUJILLO, junto con certificados de afiliacion a los servicios de aporte a salud, pensión y ARL, junto con declaración juramentada de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral.	El proponente adjunta certificacion de cumplimiento del art 50 ley 789 de 2002 suscrita por el R.L. GUSTAVO A. PEREZ y C.P. DOLLY JIMENA CERQUERA. Anexa documentos de DOLLY JIMENA CERQUERA T.P. 248902-T, cedula de ciudadania y certificado de vigencia de la profesion del 21/04/2026.	N/A	N/A
Registro Unico Tributario (RUT)	El proponente adjunta RUT de SANDRA MILENA TRUJILLO Codigos CIIU 7112, 4290, 8299. Fecha generación: 21/05/2026	El proponente adjunta RUT de INGAP INGENIERIA S.A.S., Codigos CIIU 4112, 4210, 4290. Fecha generacion: 21/05/2026	N/A	N/A

Antecedentes Procuraduria	Documento generado el 21/05/2026 No registra sanciones.	Documento de INGAP INGENIERIA S.A.S. generado el 21/05/2026 No registra sanciones. Documento de GUSTADO A. PEREZ generado el 21/05/2026 No registra sanciones.	N/A	N/A
Antecedentes Contraloria	Documento generado el 21/05/2026 No registra sanciones.	Documento de INGAP INGENIERIA S.A.S. generado el 21/05/2026 No registra sanciones. Documento de GUSTADO A. PEREZ generado el 21/05/2026 No registra sanciones.	N/A	N/A
REDAM (valido 3 meses)	Documento generado el 28/04/2026 No registra sanciones.	Documento generado el 15/04/2026 No registra sanciones.	N/A	N/A
Antecedentes Policia Nacional	Documento generado el 21/05/2026 No registra sanciones.	Documento generado el 21/05/2026 No registra sanciones.	N/A	N/A
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Documento suscrito el 03/06/2026 por SANDRA MILENA TRUJILLO en nombre propio y en representación legal de CONSORCIO INTERSAT 2026	Documento suscrito el 03/06/2026 por GUSTAVO A. PEREZ en representación legal de INGAP INGENIERIA S.A.S.	N/A	N/A
Medidas Correctivas (RNMC)	Documento generado el 21/05/2026 No registra sanciones.	Documento generado el 21/05/2026 No registra sanciones. La entidad verifica RNMC de INGAP INGENIERIA S.A.S., no registra sanciones.	N/A	N/A
Certificacion Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAF	Documento expedido el 03/06/2026 como persona natural, bien diligenciado.	Documento expedido el 03/06/2026 como persona juridica INGAP INGENIERIA S.A.S., bien diligenciado.	N/A	N/A
Certificado consulta delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Documento generado el 21/05/2026. No registra sanciones.	Documento generado el 21/05/2026 No registra sanciones.	N/A	N/A
Registro Unico de Proponentes (RUP)	Documento expedido el 25/05/2026 Ultima renovación 06/04/2026	Documento expedido el 25/05/2026 Ultima renovación 27/04/2026	N/A	N/A
NOMBRE	ANTONIO JUNCA MONTAÑO			
FUENTE DOCUMENTACION	PLATAFORMA SECOP II			
FECHA DE REVISION	24 de junio de 2026			
FIRMA				

HUILA 1905

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
"FONVIHUILA"

FVH

Gobernación del Huila

PROCESO	RE-FVH-CI03-2026	OBJETO	Contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal por el sistema de precio fijo sin formula de reajuste y conformidad con las especificaciones establecidas en los términos de referencia a la construcción de mejoramiento de vivienda en el marco del Programa del Gobierno Nacional "CAMBIA MI CASA" en la zona urbana y rural de los municipios de Agrado, Altamira, Garzón, Guadalupe, Pitalito, Tarqui, Colombia, Neiva, Teruel y Palermo" BPIN 2025004410021.

	EVALUACIÓN TÉCNICA			INTERVENTORIA
NRO	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	ID	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA
1	CONSORCIO INTERSAT 2026	SANDRA MILENA TRUJILLO DÓMINGUEZ	26.593.832	CUMPLE
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ANGIE TATIANA DIAZ TRUJILLO
Profesional Universitario Fonvihuila

GOBERNACION DEL HUILA	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA NIT: 900084886 -3 AREA TECNICA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO	FVH

PROCESO DE CONTRATACIÓN	RE-FVH-CI03-2026					
OBJETO	Contrato de interventoria técnica, administrativa, financiera y legal por el sistema de precio fijo sin formula de reajuste y conformidad con las especificaciones establecidas en los términos de referencia a la construccion de mejoramiento de vivienda en el marco del Programa del Gobierno Nacional "CAMBIA MI CASA" en la zona urbana y rural de los municipios de Agrado, Altamira, Garzón, Guadalupe, Pitalito, Tarqui, Colombia, Neiva, Teruel y Palermo" BPIN 2025004410021.					
PLAZO	8 MESES	LUGAR	DPTO DEL HUILA		TIPO DE POSTULACIÓN	INTERVENTORIA
OFERENTE	CONSORCIO INTERSAT 2026		NIT		TELEFONO	
REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE			CC		DIRECCIÓN	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE OFERENTE (Si aplica)			C.C		DIRECCIÓN	
OFERENTE PLURAL	CONSORCIO INTERSAT 2026			NUMERO DE INTEGRANTES		2
CONSORCIADO No. 1	SANDRA MILENA TRUJILLO DÓMINGUEZ		NIT		% PARTICIPACIÓN	90%
CONSORCIADO No. 2	INGAP INGENIERIA SAS		NIT		% PARTICIPACIÓN	10%
CONSORCIADO No. 3			NIT		% PARTICIPACIÓN	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN						

REQUISITOS EXIGIDOS PLIEGOS DE CONDICIONES REFERENTE A LA ACREDITACIÓN EXPERIENCIA

REQUISITOS EXIGIDOS CARÁCTER TÉCNICO		SI/NO /NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE/ NO APLICA	OBSERVACIONES
Experiencia General Persona Natural	Titulo Profesional como Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia general minima de **Cinco (5) años**, contados a partir de la expedición de la matricula profesional		CUMPLE	CUMPLE
	Copia de la tarjeta profesional.			
	Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por el órgano competente.			
Experiencia General Person Juridica	Si es persona juridica debera encontrarse legalmente constituida, lo cual se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Camara de Comercio de su domicilio, en dicho documento debe constar: i) que el objeto social le permita desarrollar este tipo de proyectos en su condicion de Interventor dependiendo de la modalidad en la que presente su propuesta iii) que la sociedad fue constituida por lo menos 5 años antes del cierre de este proceso de selección, ii) que el representante legal cuenta con la capacidad para presentar la propuesta respectiva y adelantar todas las demás actuaciones a que haya lugar y iv) que su duración no es inferior a la fecha prevista para el desarrollo del contrato y tres años más.		CUMPLE	CUMPLE
Experiencia General Proponente Conjunto	Cuando la propuesta la presente un consorcio y/o Union Temporal y/o Promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes debe acreditar el cumplimiento de los requisitos que correspondan a su naturaleza juridica.		CUMPLE	CUMPLE
Oferta economica	Los proponentes deberán diligenciar y presentar el Anexo – Oferta Económica, expresando su propuesta en pesos colombianos (COP), bajo el sistema de precio fijo sin formula de reajuste y conforme al esquema de factor multiplicador definido en los presentes pliegos. ESTUDIOS PREVIOS La oferta debera presentarse en medio magnético y cargarse en la plataforma SECOP II, de acuerdo con la estructura y condiciones establecidas en los documentos del proceso. El proponente deberá indicar el valor del factor multiplicador ofertado, asi como el presupuesto total resultante, incluyendo todos los costos asociados a la ejecución del contrato de interventoria técnica, administrativa, financiera y legal.		CUMPLE	CUMPLE

	INTERVENTORIA PARA PROYECTOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANOS Y RURALES	**NRO CONTRATOS**	**No. VIVIENDAS**	**COD. CLASIF. RUP**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	Inferior a 200 Unidades de Vivienda	**Hasta 3 (Mipyme +1)**				
	El proponente debe acreditar experiencia especifica minima en la que soporte la interventoria de proyectos de mejoramiento de vivienda (VIS-VIP) urbana o rural a 500 soluciones de vivienda, en máximo 4 contratos suscritos con entidades públicas o privadas, finalizados y/o liquidados durante los últimos diez (10) años	**Contrato Consultoria N° 1184 de 2025:** Interventoria Técnica, financiera y juridica "contrato de obra al proyecto "mejoramiento de vivienda en zona urbana del municipio de Neiva-Huila" contrato de obra al proyecto "mejoramiento de vivienda para la población de resguardo indigena PICKWE- La argentina Huila; contrato de obra al proyecto "mejoramientos de vivienda en zonas rurales del departamento del Huila..	**574**	**81-10-15-00 80-10-16-00**	**CUMPLE**	**presenta contrato, acta de liquidación y certificado suscrito por la entidad**
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**HASTA 100 PUNTOS** Quien acredite experiencia en máximo dos (2) contratos adicionales cuyo objeto haya sido la interventoría de mejoramientos de vivienda VIS/VIP, suscritos con entidades públicas y/o privadas, debidamente ejecutados y liquidados, que en conjunto comprendan al menos 300 mejoramientos de vivienda en los últimos diez (10) años. La experiencia deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes.	**FVH-CI11-2022:** Contrato de Interventoria, Tecnica, Financiera, Administrativa y Legal por sistema de precio fijo sin formula de reajuste y conformidad con las especificaciones establecidas en los terminos de referencia a la construcción de las soluciones de mejoramiento de vivienda de interes social correspondiente al proyecto "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "LOCATIVOS" EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUIA"	**217**	**81-10-15-00 80-10-16-00**	**CUMPLE**	**200 PUNTOS**
		FVH-CI01-2023: Contrato de Interventoria, Tecnica, Financiera, Administrativa y Legal por sistema de precio fijo sin formula de reajuste y conformidad con las especificaciones establecidas en los terminos de referencia a la construcción de las soluciones de mejoramiento de vivienda de interes social correspondiente al proyecto "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE MODULOS HABITACIONALES, HUILA CRECE, EN EL SECTOR RURAL DE LA ZONACENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"	**133,7**	**81-10-15-00 80-10-16-00**	**CUMPLE**	
	HASTA 200 PUNTOS Quien acredite experiencia en máximo tres (3) contratos adicionales cuyo objeto haya sido la interventoría de mejoramientos de vivienda VIS/VIP, suscritos con entidades públicas y/o privadas, debidamente ejecutados y liquidados, que en conjunto comprendan al menos 400 mejoramientos de vivienda en los últimos diez (10) años. La experiencia deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes.	**02 DE 2019:** Contrato de Interventoria, Tecnica, Administrativa Financiera y Legal para la ejecución de subsidios de vivienda de interes social en mejoramientos locativos en zona urbana de varios municipios del departamento del Huila.	**319,5**	**81-10-15-00 80-10-16-00**	**CUMPLE**	
	Nota 1: El proponente debe acreditar experiencia especifica como interventor de proyectos de Vivienda nueva (VIS -VIP) en la zona urbana y/o rural; o en mejoramientos de vivienda (VIS -VIP) en la zona urbana o rural. Nota 2: Los proponentes igualmente pueden acreditar su experiencia especifica con el acta de liquidación y/o el acta de recibo final debidamente firmada por el interventor y/o certificación del recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante acompañada del acta de recibo final. En consecuencia, es necesario que el proponente demuestre y acredite su experiencia en el desarrollo de este tipo de proyectos, lo cual se hace evidente a través de los contratos ejecutados y terminados que se encuentren registrados en el Registro Único de Proponentes – RUP. Nota 3: La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el Anexo – Información de Contratos Certificados en el RUP de los términos de Referencia, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el Anexo - Información Contratos Certificados en el RUP y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.					
	DIRECTOR DE OBRA	**Formación Academica:** Arquitecto o Ingeniero Civil con especialización en Gerencia de Proyectos o Obras.	**Copia de documento de identidad**		Johan Fernando Barrero Ureño 7.726.572	**CUMPLE**
			Copia tarjeta profesional		Ingeniero Civil desde 29/04/2016 M.P. N° 25202-329944	
			Vigencia y antecedentes Disciplinarios expedido por COPNIA o CPNAA No mayor a 30 dias		Vigente expedida 21/05/2026	
		Experiencia General: Diez (10) Años contados a partir de la expedición de la tarjeta o matricula profesional y cinco (5) años como especialista	**Carta compromiso laboral**		aporta	
			Diploma o acta de grado		aporta diploma ingeniero civil: 9/04/2016 Aporta diploma como especialista en Gerencia integral de obras 20/04/2018	
		Experiencia Especifica: EN MAXIMO 2 CONTRATOS COMO: La sumatoria de intervenciones de vivienda VIS-VISR mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% de las unidades a ejecutar en los últimos 10 años.	**Contrato FVH-CI10-2022**	**147**	Aporta Certificado suscrito por el Representante legal del consorcio ejecutor	
			Contrato consultoria N° 156 de 2018	**169**	Aporta Certificado suscrito por el Representante legal del consorcio ejecutor	
	50 PUNTOS 1.1 Experiencia especifica adicional en un (1) contrato como director de interventoria, intervenciones de vivienda VIS VIP, el cual deberá igual o superior al 50% de las unidades a ejecutar en los últimos 10 años.	COMO DIRECTOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL PROYECTO "MEJORMIENTO DE VIVIENDA URBANA MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA	**112 DE 2016**	**256**	Aporta Certificado suscrito por el Representante legal del consorcio ejecutor	**100 PUNTOS**
	100 PUNTOS 1.2 Experiencia especifica adicional en dos (2) contratos como director de interventoria, intervenciones de vivienda VIS VIP, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% de las unidades a ejecutar en los últimos 10 años.	COMO DIECTOR DE CONTRATO	**05 DE 2022**	**146**	Aporta Certificado suscrito por el Representante legal del consorcio ejecutor	
		Formación Academica: Ingeniero Civil o Arquitecto	**Copia de documento de identidad**		Carlos Esteban Camargo Arcila 1.019.065.586	
			Copia tarjeta profesional		Ingeniero Civil desde 01/10/2024 M.P. N° 25202-286551	

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	RESIDENTE DE OBRA		**Vigencia y antecedentes Diciplinarios expedido por COPNIA o CPNAA No mayor a 30 dias**		Vigente expedida 28/05/2026	CUMPLE
		Experiencia General: Tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta o matricula	**Carta compromiso laboral**		aporta	
			Diploma o acta de grado		aporta diploma ingeniero civil: 20/06/2014	
		Experiencia Especifica: EN MAXIMO 2 CONTRATOS COMO: La sumatoria de intervenciones de vivienda VIS-VISR mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% de las unidades a ejecutar en los ultimos 10 años.	**Contrato FVH-CI10-2022**	147	Aporta Certificado suscrito por el Representante legal del consorcio ejecutor	
			Contrato consultoria N° 156 de 2018	169	Aporta Certificado suscrito por el Representante legal del consorcio ejecutor	
	50 PUNTOS 1.3 Experiencia especifica adicional en un (1) contrato como residente de Interventoria; intervenciones de vivienda VIS VIP, el cual deberá ser igual o superior al 50% de las unidades a ejecutar en los últimos 10 años.	COMO DIRECTOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL PROYECTO "MEJORMIENTO DE VIVIENDA	**112 DE 2016**	256	Aporta Certificado suscrito por el Representante legal del consorcio ejecutor	**100 PUNTOS**
	100 PUNTOS 1.4 Experiencia especifica adicional en dos (2) contratos como residente de Interventoria; intervenciones de vivienda VIS VIP, el cual deberá ser igual o superior al 100% de las unidades a ejecutar en los últimos 10 años.	COMO DIECTOR DE CONTRATO	**05 DE 2022**	146	Aporta Certificado suscrito por el Representante legal del consorcio ejecutor	
	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	**Formación Academica:** Arquitecto o Ingeniero Civil, Técnico o Tecnólogo en Obras Civiles	**Copia de documento de identidad**		William Augusto Ramirez Salinas 12.137.865	CUMPLE
			Copia tarjeta profesional		Ingeniero Civil desde 01/10/2024 M.P. N° 25202087360 CND	
			Vigencia y antecedentes Diciplinarios expedido por COPNIA o CPNAA No mayor a 30 dias		Vigente expedida 21/05/2026	
		Experiencia General: Dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta o matricula. En el caso de los técnicos se contará la experiencia a partir de la expedición del Diploma.	**Carta compromiso laboral**		aporta	
			Diploma o acta de grado		aporta diploma ingeniero civil: 16/08/2001	
		Experiencia Especifica: EN MAXIMO 2 CONTRATOS COMO: La sumatoria de intervenciones de vivienda VIS-VISR mediante los contratos aportados deberá ser superior o igual a 50% unidades.	**Contrato FVH-CI10-2022**	147	Aporta Certificado suscrito por el Representante legal del consorcio ejecutor	
			Contrato 05 de 2022	146	Aporta Certificado suscrito por el Representante legal del consorcio ejecutor	
	PROFESIONAL HSEQ	**Formación Academica:** Ingeniero industrial y/o Profesional en seguridad y salud en el trabajo	**Copia de documento de identidad**		Nelson Muñoz Losada 1.075.255.228	CUMPLE
			Copia tarjeta profesional		Ingeniero Civil desde 12/10/2017 M.P. N° 70228-370573 TLM	
			Vigencia y antecedentes Diciplinarios expedido por COPNIA o CPNAA No mayor a 30 dias		Vigente expedida 21/05/2026	
		Experiencia General: Tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta o matricula	**Carta compromiso laboral**		aporta	
			Diploma o acta de grado		aporta diploma ingeniero civil: 15/09/2017 Certificado Especialista Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo 20/03/2020	
		N/A				
	25 PUNTOS Profesional HSEQ: Profesional de la Ingenieria industrial con experiencia general superior a (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá contar con licencia para la prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo con una antigüedad superior a (3) Años. Deberá acreditar curso de trabajo seguro en alturas vigente					

	50 PUNTOS Profesional HSEQ: Profesional de la ingeniería industrial con experiencia general superior a (8) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá contar con licencia para la prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo con una antigüedad superior a (5) Años. Deberá acreditar curso de trabajo seguro en alturas vigente.					**100 PUNTOS**
	100 PUNTOS Profesional HSEQ: Profesional de la ingeniería industrial con experiencia general superior a (8) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá contar con licencia para la prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo con una antigüedad superior a (5) Años. Deberá acreditar curso de trabajo seguro en alturas vigente y curso como coordinador de trabajo seguro en alturas.	**CUMPLE**				
	Profesional de la ingeniería civil	**HASTA 475 PUNTOS:** 3.1.3 Profesional de la ingeniería civil con una dedicacion del 15% al proyecto y experiencia general minima de (12) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá contar con especializacion, maestria o doctorado en gerencia de la construcción y/o gerencia integral de obras con una antigüedad minima de (5) años.		Johan Javier Oñate Nuñez 7.722.019 Ingeniero civil desde 01/12/2011 Gerencia de proyectos 11/03/2020 Especialista en Gestion de segundad y salud en el trabajo 9/12/2022	**475 PUNTOS**

1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE HASTA 200 PUNTOS	**200 PUNTOS**
2. EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO PROFESIONAL	**300 PUNTOS**
3. PERSONAL ADICIONAL	**475 PUNTOS**
4. PUNTAJE CLASIFICACION EMPRESARIAL-MIPYMES	**25 PUNTOS**
PUNTUACIÓN TOTAL	**1000 PUNTOS**

	MIPYME	**ANEXO**	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME	Asi las cosas, en aplicación a la norma citada, los proponentes que ostentan la calidad de Mipymes (ANEXO DE CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME), **podrán acreditar la experiencia requerida en los diferentes rangos y modalidades, aumentando el número de contratos para acreditar la experiencia en UNO (1).** Lo anterior a fin de incentivar la participación de este tipo de empresas dentro de los procesos de selección adelantados por la entidad.	**CARPETA MIPYME**	La evaluación se realizará en los recurador de la parte superior, según corresponda, teniendo en consideración las salvedades y disposiciones para Mipymes.		
	La condición de Mipyme debe acreditarse mediante una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal según corresponda, indicando la condición (micro o pequeña empresa) acompañada de certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.	**CARPETA MIPYME**	La evaluación se realizará en los recurador de la parte superior, según corresponda, teniendo en consideración las salvedades y disposiciones para Mipymes.		
	A la certificación de condición de Mipyme para el presente proceso, suscrita por el Contador Público o por el Revisor Fiscal del proponente, según corresponda, deberá anexarse fotocopia de la cédula de ciudadania, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripcion y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.	**CARPETA MIPYME**	La evaluación se realizará en los recurador de la parte superior, según corresponda, teniendo en consideración las salvedades y disposiciones para Mipymes.		

FIRMA

ANGIE TATIANA DIAZ TRUJILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Preparó:

GOBERNACION DEL HUILA

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA

NIT: 900.094.866 - 9

OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Contrato de interventoria técnica, administrativa, financiera y legal por el sistema de precio fijo sin formula de reajuste y conformidad con las especificaciones establecidas en los términos de referencia a la construcción de mejoramiento de vivienda en el marco del Programa del Gobierno Nacional "CAMBIA MI CASA" en la zona urbana y rural de los municipios de Agrado, Altamira, Garzón, Guadalupe, Pitalito, Tarqui, Colombia, Neiva, Teruel y Palermo" BPIN 2025004410021.	
PROCESO DE CONTRATACIÓN	FVH-CI03-2026

CONSORCIO INTERSAT 2026

CAPACIDAD FINANCIERA			
CONDICION	FACTORES	CONSORCIO INTERSAT 2026	CUMPLE SI/NO
Capital de trabajo mayor a 1423500000	Activo corriente - Pasivo corriente	2,191,356,518	SI
Indice de liquidez mayor o igual a 2	Activo corriente / Pasivo corriente	91.06	SI
Indice de endeudamiento menor o igual a 0.80	Pasivo total /Activo total	0.01	SI
Razon de cobertura intereses mayor o igual a 2.5	Utilidad operacional / Gastos financieros	130.40	SI

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
CONDICION	FACTORES	CONSORCIO INTERSAT 2026	CUMPLE SI/NO
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0.04	Utilidad operacional /Patrimonio	0.10	SI
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0.03	Utilidad operacional / Activo total	0.10	SI

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

DIEGO FRANCISCO CALDERON GASCA

Elaboró:
JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA